

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Deibis Rafael Rodríguez Alas**, titular de la cédula de identidad C.I.: **10272020** representante legal del estudiante **Sara Del Valle Rodríguez Amaya**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **2do Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **25/8/2024 9:53:05**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





2do Año de Educación Media General

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: Sara Del Valle Rodríguez Amaya	
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 33832383	
Género: Femenino	
☐ Fecha de Nacimiento: 27/12/2011	
Lugar de Nacimiento: Maturín	
Municipio de Nacimiento: Maturín	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: Xxx	
☐ <b>Acta</b> : 007	
☐ Fecha de Acta: 3/1/2012	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: SS	
☐ Talla de Pantalón: 16	
☐ Talla de Calzado: 42	
☐ Estatura en Metros: 1.76	
☐ Peso en Kilogramos: 48.63	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ <b>Dirección de Habitación:</b> Urb. Palma Real, conjunto residencial Prado del Norte C, casa #62	
Parroquia de Habitación: Boquerón	
☐ Municipio de habitación: Maturin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Respiratoria	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
☐ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Deibis Rafael Rodríguez Alas	
□ Número de Cédula: 10272020	



☐ Direction de Habitation: Orb. Palma Real, conjunto residencial Prado del Norte C, casa #62
□ Número de Teléfono: 0426-5945047
Correo PDVSA: Rodriguezdav@pdvsa.com
Correo Personal: 100prellanero@gmail.com
☐ <b>Tipo de Nómina:</b> No Contractual (Mayor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: DSI
Localidad de Trabajo: Div. Furrial
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Magda Isabel Amaya Benítez
□ Número de Cédula: 10302118
☐ Fecha de Nacimiento: 22/3/1969
Lugar de Nacimiento: Maturín estado Monagas
■ Número de Teléfono: 0414-7633223
☐ Correo Electrónico Personal: magdamayab2@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urb. Palma Real, conjunto residencial Prado del Norte C, casa #62
☐ ¿ <b>Trabajadora de PDVSA?</b> : No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Deibis Rafael Rodríguez Alas
■ Número de Cédula: 10272020
☐ Fecha de Nacimiento: 22/7/1973
Lugar de Nacimiento: Calabozo estado Guarico
■ Número de Teléfono: 0426-5945047
☐ Correo Electrónico Personal: 100prellanero@gmail.com
☐ <b>Dirección de Habitación:</b> Urb. Palma Real, conjunto residencial Prado del Norte C, casa #62
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 14 "Palma Real" – Parada: Plaza El Guácharo



6.- Transporte Escolar:

# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de Entrada:
☑ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
<ul> <li>2 Uniforme de Educación Inicial. (Il y III Grupo)</li> <li>✓ Mono azul marino</li> <li>✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapato escolar negro o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
3 Uniforme de Educación Primaria:
Pantalón azul marino (escolar)
✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
<ul><li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li><li>✓ Correa negra o marrón</li></ul>
<ul> <li>☑ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>
4 Uniforme de Educaciòn Media General
☑ Pantalón azul marino (escolar)
☑ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Medias blancas
✓ Zapatos escolares negro o marrón
✓ Correa negra o marrón
Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)
5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono Azul Marino
Franela blanca con logotipo de la escuela
✓ Medias blancas
☑ Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

## Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre	
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación	
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano		
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y admin E Libertador Bolívar. So	llario es veraz y actualizad istración (constancias, beca y consciente además de esta razón acepto los término	
Firma del Representante  Nombre:  Nombre:  Nombre:		Nombre:	Nombre:	
C.l.: Fecha: / / Fecha: / / /				
1 CC114.	i cciia. / /	, i eciia. /	, ,	